



DEPARTAMENTO DE SALUD

Osorno, diciembre 31 de 2019.-

**MAT.: APRUEBA ESTIMACIONES INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTO DEL  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL /**

DECRETO N°14.337.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;

La ley N°21.192 publicada en el Diario Oficial del 19/12/2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020;

El Decreto Exento N°73 de 05.01.2010 que delega atribuciones a Directora de Administración Municipal;

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones;

El Acuerdo N°590 tomado por el Honorable Concejo, según consta en Libro de Actas de Reuniones Ordinarias bajo el número 41 en reunión sostenida el día 03 de diciembre de 2019, donde se aprueba el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2020 y sus anexos, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°363 de fecha 03/12/2019;

El Decreto N°01 del 02 de enero de 2019 que aprueba las subrogancias para el año 2019.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

APRUEBASE, las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020, de la siguiente manera:

**Código 115 INGRESOS**

SUB.	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	PROYECTO PPTO. 2020 EXPRESADO M\$
05	03	006	001	002	TOTAL DE INGRESOS	22.565.800
					Transferencias Corrientes	19.255.000
					De Otras Entidades Públicas	19.255.000
					Del Servicio de Salud	18.310.000
					Atención Primaria Ley 19.378 Art. 49	13.540.000
					Aportes Afectados	4.770.000
					De Otras Entidades Públicas	700.000
					De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	245.000
06	03				Rentas de la Propiedad	120.000
					Intereses	120.000
07	01	001			Ingresos de Operacion	1.000.000
					Venta de Bienes	1.000.000
08	01	999			Farmacia Vecina	1.000.000
					Otros Ingresos Corrientes	640.800
					Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas	560.000
12	10				Otros	80.800
					Otros	80.800
					Recuperación de Prestamos	250.000
15					Ingresos por percibir	250.000
					Saldo Inicial de Caja	1.300.000

Código 215 GASTOS

SUB.	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	PROYECTO PPTO. 2020 EXPRESADO M\$
					TOTAL DE GASTOS	22.565.800
21					Gastos en Personal	14.828.600
	01				Personal de Planta	9.943.000
	02				Personal a Contrata	3.400.600
	03				Otras Remuneraciones	1.485.000
22					Bienes y Servicios de Consumo	5.820.200
	01				Alimentos y Bebidas	27.000
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	85.500
	03				Combustibles y Lubricantes	157.500
	04				Materiales de Uso o Consumo	3.607.700
	05				Servicios Básicos	443.000
	06				Mantenimiento y Reparaciones	376.000
	07				Publicidad y Difusión	32.000
	08				Servicios Generales	389.000
	09				Arriendos	142.000
	10				Servicio Financieros y de Seguros	55.000
	11				Servicio Técnicos y Profesionales	472.500
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo	33.000
23					Prestaciones de Seguridad Social	1.000.000
24					Transferencias Corrientes	120.000
	01				Al Sector Privado	120.000
		008			Premios y Otros	20.000
		999			Otras	100.000
25					Integros al Fisco	2.500
	01				Impuestos	2.500
26					Otros Gastos Corrientes	45.000
	01				Devoluciones	45.000
29					Adquisición de Activos no Financieros	509.500
	03				Vehiculos	20.000
	04				Mobiliarios y Otros	80.000
	05				Maquinas y Equipos	317.500
	06				Equipos Informáticos	52.000
	07				Programa Informáticos	40.000
34					Servicios de la Deuda	240.000
	07				Deuda Flotante	240.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


  
**YAMIL UARAC ROJAS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 YPR/YUR/JGQ/CES/gsa.


  
**YAZMIN PETROVICH ROSAS**  
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)